



GRADO DE INTERPRETACIÓN

**GUIA DOCENTE TÉCNICA E
INTERPRETACIÓN DEL
INSTRUMENTO: PIANO**

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: PIANO

Tipo de asignatura: Obligatoria/Práctica

Materia a la que se vincula: Instrumento/voz

Especialidad o especialidades: Interpretación/Piano

**Cursos en que se
imparte:**

1º, 2º, 3º y 4º

Créditos ECTS totales: 88

Créditos ECTS por curso: 22

Horas lectivas semanales: 1.5

**Prelación con otras
asignaturas:**

Haber superado el curso precedente

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Técnica e interpretación del instrumento: Piano es la asignatura principal de la especialidad Interpretación/Piano. Estructurada en cuatro cursos, se marca como objetivo fundamental profundizar en los conocimientos pianísticos y musicales que deberán potenciar la individualidad artística de cada pianista con el fin de formar a profesionales cualificados de este instrumento.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las

enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA (CA)

CA1. COMPETENCIA INTERPRETATIVA

- 1.1. Interpretar un repertorio adecuado al nivel de cada curso que incluya obras representativas de todas las épocas y estilos estéticos de la literatura del instrumento.
- 1.2. Trabajar con rigor todos los aspectos musicales que demanda una creación musical a nivel técnico, expresivo y estético.
- 1.3. Adquirir un conocimiento global del hecho musical y de todos los recursos expresivos del instrumento.
- 1.4. Desarrollar la memoria no sólo como una herramienta indispensable para una correcta interpretación del repertorio sino también como elemento inherente a la práctica profesional del concertista.
- 1.5. Mostrar capacidad crítica con el trabajo realizado que permita valorar la calidad final de la interpretación.
- 1.6. Ser capaz de desenvolverse en la práctica de grupo demostrando solvencia en la resolución de problemas y toma de decisiones, así como capacidad de interactuar en agrupaciones musicales diversas.

CA2. COMPETENCIA EN TÉCNICA DE ESTUDIO

- 2.1. Aplicar un método de trabajo que incida en el estudio personal, planificado, consciente y autónomo, empleando para ello las técnicas de estudio más apropiadas con la finalidad progresar y superar las dificultades técnicas e interpretativas que se abordan.
- 2.2. Utilizar todas las herramientas que proporcionan el estudio técnico, analítico, armónico, histórico y estético, empleando para ello todos los recursos tecnológicos disponibles, a fin de obtener una eficiente asimilación y comprensión completa del hecho musical.

CA3. COMPETENCIA ESCÉNICA

- 3.1. Demostrar capacidad para la interpretación en público del repertorio estudiado en audiciones, conciertos y exámenes.
- 3.2. Actuar en público con rigor a la partitura, capacidad comunicativa, autocontrol, madurez interpretativa y calidad artística.

CA4. COMPETENCIA PROFESIONAL

- 4.1. Desenvolverse con naturalidad en la actuación en público con conocimiento y aplicación del protocolo escénico
- 4.2. Desarrollar habilidades de comunicación para poder relacionarse con confianza en situaciones de la vida académica musical: ensayos de formaciones, recitales, clases magistrales, talleres musicales, etc.
- 4.3. Trabajar las metodologías de investigación con un enfoque multidisciplinar y experimentación musical buscando un continuo proceso de autoformación a lo largo de su vida profesional en el ámbito de la interpretación y de la pedagogía.

Las competencias que desarrolla esta asignatura son coherentes con las competencias generales, transversales y específicas del título correspondiente.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES, GENERALES Y ESPECÍFICAS			
ASIGNATURA	TRANS.	GEN.	ESPEC.
1. Competencia interpretativa	6	1, 3, 6, 9, 11, 15, 17	1, 2, 3, 4, 7, 8
2. Competencia de estudio	1, 2, 3, 4, 11, 14, 15	5, 8, 12, 13, 14	7 y 8
3. Competencia escénica		2, 7, 21, 22, 23	5 y 10
4. Competencia profesional	5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 17	4, 10, 16, 18, 19, 24, 25, 26	6

D) CONTENIDOS

1. Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento.
2. Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
3. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
4. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
5. Control de los correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.
6. Interpretación de un repertorio diferente cada año que incluya al menos:

CURSO 1º: Cuatro estudios a elegir entre los de Chopin y el op.72 de Moszkowsky, siendo obligatorio al menos uno de ellos de Chopin. Un Preludio y fuga de Bach, una obra clásica, una obra romántica, una obra del siglo XX y una obra española.

CURSO 2º: Tres estudios a elegir entre los de Chopin. Tres sonatas de Scarlatti o Soler u otros autores preclásicos, una obra clásica, una obra romántica, una obra del siglo XX y una obra española.



CURSO 3º: Tres estudios a elegir entre los de Chopin, Liszt, Debussy, Scriabin y Rachmaninov. Una obra de Bach de gran formato (Suite, Partita, Toccata, Concierto Italiano, Fantasía cromática y fuga...) o, en su defecto, una Suite de Haendel, una obra clásica, una obra romántica, una obra del siglo XX y una obra española.

CURSO 4º: Repertorio de libre elección que incluya la interpretación de tres estilos como mínimo de entre los siguientes estudios y obras:

- **Bach:** Preludios y fugas CBT I: 3, 4, 8, 12, 19, 20, 22, 24; Preludios y fugas CBT II: 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24; Una obra de gran formato (Suite, Partita, Toccata, Concierto Italiano, Fantasía cromática y fuga)
- **Scarlatti / Soler:** Sonatas.
- **Haydn:** Sonatas Hob XVI/20, Hob XVI/46, Hob XVI/49, Hob XVI/50, Hob XVI/52. Variaciones en fa menor Hob. XVII/6
- **Mozart:** Sonatas Kv.310, Kv.311, Kv.333, Kv.457, Kv.533, Kv.576.
- **Beethoven:** Sonata op.2 no.2, no.3, op.7, op.10 no.3, op.22, op.26, op.31 no.2, op.31.no.3, op.53, op.57, op.81.a, op.101, op.106, op.109, op.110, op.111.
- **Schubert:** Sonatas D 537, D 664, D 784, D 845, D 894, D 958, D 959, D 960. Wanderer Fantasie D 760.
- **Mendelssohn:** Variaciones serias op.54.
- **Schumann:** Toccata op.7, Carnaval op.9, Sonata no.1 op.11, Piezas de Fantasía op.12, Estudios sinfónicos op.13, Kreisleriana op.16, Fantasía op.17, Sonata no.2 op.22, Carnaval de Viena op.26.
- **Chopin:** Estudios op.10: 1, 2, 4, 7, 8, 10, 11, 12, Estudios op.25: 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, Sonata no.2 op.35, Sonata no.3 op.58, 24 Preludios op.28, Baladas op.23, op.38, op.47, op.52, Scherzos op.20, op.31, op.37, op.54, Fantasía en fa menor op.49, Barcarola op.60, Andante spianato y gran polonesa op.22, Polonesa op.44, Polonesa op.53, Polonesa-fantasía op.61.
- **Liszt:** Estudios transcendentales: 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, Estudios Paganini, Estudios de concierto: La Leggerezza, Un sospiro, Waldesrauchen, Gnomenreigen, Leyenda no.1, Leyenda no.2, Balada no.2 en si menor, Vals mephisto, Bénédiction de Dieu dans la Solitude, Funérailles, Vallée d'Obermann, Tres Sonetos de Petrarca, Après une lecture du Dante: Fantasía quasi Sonata, Les jeux d'eaux à la Villa d'Este, Tarantella de Venecia y Nápoles, Paráfrasis de Rigoletto, Rapsodia española, Rapsodias húngaras, Sonata en si menor.
- **Brahms:** Sonatas op.1, op.2, op.5, Variaciones sobre un tema de Schumann op. 9, Variaciones y fuga sobre un tema de Handel op.24, Variaciones sobre un tema de Paganini op.35, 8 Klavierstück op.76, 7 Fantasías op.116, 6 Klavierstück op.118, 4 Klavierstück op 119.



- **Bach-Busoni:** Preludio, adagio y fuga BWV 564, Preludio y fuga BWV 565, Chaconna BWV 1004
- **Grieg:** Balada op.24.
- **Balakirev:** Islamey.
- **Mussorgsky:** Cuadros de una exposición.
- **Frank:** Preludio coral y fuga.
- **Debussy:** Estudios, Preludios libro I: 3, 5, 7, 9, 11, Preludios libro II: 4, 7, 8, 11, 12. Images I, Images II, Estampas, Pour le piano, L'Isle joyeuse.
- **Ravel:** Jeux d'eau, Sonatina, Valses nobles y sentimentales, Le tombeau de Couperin, Miroirs, Gaspard de la nuit.
- **Janacek:** Sonata 1905.
- **Bartok:** Suite op. 14, Sonata, Al aire libre Sz.81(completa)
- **Prokofiev:** Estudios op.2, Sonatas, Piezas op.4 (completa) Toccata op.11, Romeo y Julieta op.75 (completa)
- **Stravinski:** Estudios, Sonata, Tres Movimientos de Petruschka.
- **Rachmaninov:** Estudios op.33: 1, 5, 6, 9, Estudios op.39: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, Preludios op.23: 2, 4, 5, 7, 8, 9, Preludios op.32, 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, Sonatas no.1 op.28 y no.2 op.36, Variaciones sobre un tema de Corelli, op.42.
- **Scriabin:** Estudios op.8: 3, 6, 7, 9, 10, 12, Estudios op.42: 1, 5, 6, 7, 8, Sonatas, Fantasía op.28, Vers la flamme.
- **Berg:** Sonata op.1.
- **Schoenberg:** Tres piezas op.11, Cinco piezas op.23, Suite op.25.
- **Webern:** Variaciones op.27.
- **Ginastera:** Sonatas. Suite de danzas criollas op.15. Danzas argentinas op.2.
- **Barber:** Sonata.op.26.
- **Copland:** Sonata.
- **Ives:** Concord Sonata.
- **Berio:** Wasserklavier, Erdenklavier, Luftklavier y Feuerklavier (conjunto indivisible de cuatro piezas extraído de Six Encores)



- **Dutilleux:** Sonata.
- **Liebermann:** Gargoyles op.28
- **Ligeti:** Musica ricercata (completa), Estudios
- **Szymanowski:** Masques op.34
- **Albéniz:** El Corpus, Rondeña, Triana, El Polo, El Albaicín, Lavapiés, Málaga, Jerez, Eritaña, Navarra, La Vega y Azulejos.
- **Falla:** Fantasía Bética.
- **Granados:** Allegro de concierto, Los requiebros, Coloquio en la reja, Fandango de candil, El amor y la muerte, El Pelele.
- **Castillo:** Sonata, Perpetuum.
- **García Abril:** Preludio de Mirambel no.4

El repertorio anteriormente expuesto es el que hay que aplicar para la configuración del programa libre de 4º curso, y habrá que ceñirse a la relación de obras y estudios que se especifican, pudiendo incluirse otras obras de equivalente dificultad. Estas obras y estudios podrían seleccionarse en los cursos 1º, 2º y 3º si el profesor lo estima conveniente.

Con carácter general, el repertorio debe ajustarse a un nivel técnico-interpretativo que este Departamento ha establecido atendiendo a la siguiente selección de obras.

REPERTORIO

ESTUDIOS de Moszkowsky, Chopin, Liszt, Rachmaninov, Scriabin, Debussy.

BARROCO:

- **Bach:** Preludios y fugas, Suites, Partitas, Toccatas, Concierto Italiano, Fantasía cromática y fuga...
- **Haendel:** Suites.
- **Scarlatti:** Sonatas.
- **Soler:** Sonatas.

CLASICISMO:

- **Haydn:** Sonatas y variaciones.
- **Mozart:** Sonatas, variaciones, Fantasías...
- **Beethoven:** Sonatas y variaciones.

ROMANTICISMO:

- **Balakirev:** Islamey.
- **Brahms:** Rapsodias, Intermezzi, Baladas, Fantasías, Variaciones, Sonatas...
- **Chopin:** Nocturnos, Polonesas, Impromptus, Baladas, Scherzos, Sonatas...

- **Liszt:** Años de peregrinaje, Harmonías poéticas y religiosas, Baladas, Leyendas, Vals mephisto, Sonata en si menor...
- **Mendelssohn:** Rondó Caprichoso op. 14, Fantasía en fa sostenido menor op. 28, Variaciones serias op.54, Variaciones op.82 ...
- **Mussorgsky:** Cuadros de una exposición.
- **Schubert:** Sonatas, Wanderer-Fantasie D.760, Klavierstück D.946, Impromptus...
- **Schumann:** Variaciones Abegg op.1, Papillons op. 2, Toccata op.7, Carnaval op.9, Estudios sinfónicos op.13, Escenas de niños op. 15, Kreisleriana op.16, Fantasía op.17, Novelettas op.21, Carnaval de Viena op. 26, Tres Romanzas op. 28, Escenas del bosque op. 82, Sonatas...
- **Frank:** Preludio coral y fuga, Preludio aria y final, Preludio variación y final (transcripción de Harold Bauer),

S. XX:

- **Bartok:** Danzas rumanas, Allegro bárbaro, Suite op. 14, Sonata, Al aire libre...
- **Berg:** Sonata op.1.
- **Barber:** Sonata.
- **Copland:** Sonata.
- **Debussy:** Children's corner, Suite bergamasque, Preludios, Estampas, Images, Pour le piano, L'Isle joyeuse...
- **Faure:** Bararoles, Impromptus, Nocturnos, Tema y variaciones....
- **Gershwin:** Tres preludios, Rapsodia in Blue...
- **Ginastera:** Danzas argentinas, Suite de danzas criollas, Sonatas....
- **Hindemith:** Ludus tonalis, Sonatas...
- **Ives:** Concord Sonata.
- **Janazek:** Sonata 1905.
- **Ligetti:** Música ricercatta, Estudios.
- **Messiaen:** Preludios, 20 Miradas sobre el niño Jesús, Catálogo de pájaros...
- **Poulenc:** Improvisaciones, Suite Napoli...
- **Prokofiev:** Sonatas, Toccata op.11, Visiones fugitivas...
- **Rachmaninov:** Preludios, Momentos musicales op. 16, Variaciones sobre un tema de Chopin op.22, Variaciones sobre un tema de Corelli op.42, Sonatas...
- **Ravel:** Juegos de agua, Sonatina, Valses nobles y sentimentales, Miroirs, Gaspard de la nuit, Le tombeau de Coperin...
- **Schoenberg:** Tres piezas op.11, Cinco piezas op.23, Suite op.25.
- **Szymanowski:** Methopes, Masques....
- **Scriabin:** Sonatas, Fantasía op.28, Vers la flamme, Poema satánico, Preludios, Poemas...
- **Stravinsky:** Sonata, Serenata en La, Rag-time, Tres Movimientos de Petruschka.
- **Shostakovich:** Preludios y fugas, Sonatas...
- **Webern:** Variaciones op.27.

MÚSICA ESPAÑOLA:

- **Albéniz:** Iberia, Navarra, La Vega y Azulejos.
- **Castillo:** Toccata; Nocturno en Sanlúcar, Sonata...
- **Esplá:** Sonata española, Lírica española...
- **Falla:** Cuatro piezas españolas, Fantasía Bética...
- **García Abril:** Sonatina del Guadalquivir; Balada de los Arrayanes. Preludios de Mirambel
- **Haffter, E:** Sonata.
- **Haffter, R:** Sonatas, Homenaje a Rubinstein, Homenaje a Antonio Machado.
- **Granados:** Allegro de concierto, Valses poéticos, Goyescas.



- **Mompou:** Preludios; Escenas de niños; Canciones y danzas, Música callada, Suburbis...
- **Montsalvatge:** Alborada de Aurinx; Sonatina para Yvette...
- **Rodrigo:** Sonata de Castilla.
- **Turina:** Danzas fantásticas; Suite Sevilla, Sonata Sanlúcar de Barrameda.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

Presentación semanal en clase del repertorio programado.

El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.

La atención del profesor estará enfocada a tres aspectos: el concepto de la partitura, las ideas creativas y la experiencia de la ejecución.

Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno, pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.

Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación en público, etc.

Análisis técnico-formal de las obras a interpretar.

Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical de los alumnos.

E.2. EXÁMENES

Los alumnos realizarán dos exámenes cuatrimestrales a celebrar en los meses de febrero y junio, salvo en cuarto curso que habrá un único examen a final de curso. Los exámenes consistirán en la interpretación de memoria del programa establecido para cada curso. En obras de singular dificultad idiomática, el departamento podrá eximir de este requisito. No se admitirán estudios u obras o movimientos de éstas que hayan formado parte de exámenes cursos anteriores. En todos los exámenes se exigirá la presentación completa de las obras salvo en aquellas que en la práctica profesional pueden ser consideradas como piezas autónomas (Nocturnos, Intermezzi, Rapsodias, Preludios), pudiendo de esta forma ser presentadas a los exámenes.

- **Curso 1º:** el examen de febrero consistirá en la interpretación de memoria de 2 Estudios, de un Preludio y Fuga de Bach y de otra obra del programa del curso. Para el examen de junio se tendrá que interpretar el minutaje correspondiente con los 2 Estudios restantes y las obras restantes no presentadas en febrero. El examen de junio tendrá una duración de 20 a 25 minutos.
- **Curso 2º:** el examen de febrero consistirá en la interpretación de memoria de 2 Estudios, de 3 sonatas de Scarlatti o Soler u otros autores preclásicos y de otra obra del programa del curso. Para el examen de junio se tendrá que interpretar el minutaje correspondiente con el Estudio restante y las obras restantes no presentadas en febrero. El examen de junio tendrá una duración de 25 a 30 minutos.
- **Curso 3º:** el examen de febrero consistirá en la interpretación de memoria de 2 Estudios y de una obra de Bach de gran formato (Suite, Partita, Toccata, Concierto Italiano, Fantasía cromática y fuga) o una Suite de Handel, y de otra obra del programa del curso. Para el examen de junio se tendrá que interpretar el minutaje correspondiente con el Estudio restante

y las obras restantes no presentadas en febrero. El examen de junio tendrá una duración de 30 a 35 minutos.

- **Curso 4º:** Se realizará un solo examen al final de curso que consistirá en la interpretación de un recital libre de entre 50 y 55 minutos que incluya la interpretación de tres estilos como mínimo con estudios y obras a elegir de la relación propuesta para el curso cuarto.

El alumno que no se presente al examen de febrero, tendrá que interpretar en la convocatoria de junio el repertorio completo del curso.

Los exámenes serán evaluados en audición pública. En esta audición estarán presentes los profesores tutores de cada uno de los alumnos que se examinen.

En el examen de septiembre y examen de la convocatoria extraordinaria de febrero se exigirá el repertorio completo del curso. Los alumnos serán evaluados en audición pública. En esta audición estarán presentes los profesores tutores de cada uno de los alumnos que se examinen, y el resto del profesorado del departamento que imparta la asignatura.

E.3. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en audiciones y conciertos.

Participación en el Ciclo de Jóvenes Intérpretes.

Participación en maratones pianísticos en colaboración con el Conservatorio Profesional, el Festival de Piano «Rafael Orozco» u otras instituciones.

E.4. RECURSOS

Se dispone de dos pianos de cola por aula que cubren las necesidades específicas de este tipo de enseñanzas.

En el Aula A-28 (Sala de Cámara), se celebrarán, en principio, los exámenes cuatrimestrales.

En el Auditorio se realizarán los exámenes de fin de grado.

E.5. BIBLIOGRAFÍA

Ediciones de referencia:

- Bach, Scarlatti, Haydn, Mozart, Beethoven, Schubert, Mendelssohn, Schumann, Brahms: Wiener Urtext Edition; Henle; Bärenreiter; Peters.
- Soler: UME; Henle.
- Chopin: Paderewski y National Edition (Jan Ekier).
- Liszt: Editio Musica Budapest; Henle; Peters, Bärenreiter.
- Debussy: Durand; Henle; Bärenreiter; Peters.
- Ravel: Henle; Durand; Peters.
- Fauré: Bärenreiter; Peters.
- Rachmaninov y Prokofiev: Henle; Boosey & Hawkes.
- Bartok, Schönberg, Berg, Webern: Henle; Universal Edition.
- Albéniz: EMEC-EDEMS
- Granados: Henle; Boileau.
- Falla: Chester; Manuel de Falla Ediciones.
- Turina: Salabert; UME.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA (CEA)

CEA1. Demostrar capacidad para interpretar un repertorio compuesto por obras de diversas épocas y estilos, explotando las características técnicas y expresivas del instrumento. Con este criterio se evalúa en qué medida el alumnado:

- Domina los estudios y obras adecuados al nivel del curso sin desligar los aspectos técnicos de los musicales, para conseguir una adecuada interpretación.
- Demuestra fidelidad al texto en todos los aspectos como la notación, figuración, digitación, pedalización, medidas, ritmos, carácter, fraseo y articulación, así como versatilidad interpretativa, ajustándose a la interpretación de cada período estilístico
- Interpreta las obras a una velocidad adecuada en relación con las exigencias de las mismas.
- Controla el sonido y la pulsación, la calidad del sonido y una gama amplia de timbres y matices, así como domina la interpretación de música polifónica, diferenciando los diversos planos sonoros.
- Demuestra capacidad de memorización para afrontar una interpretación con una mayor concentración y madurez interpretativa.
- Manifiesta capacidad crítica en la escucha del resultado sonoro propio que le permite reconocer los errores interpretativos y trabajar sobre ellos.

CEA2. Mostrar autonomía en el estudio personal que permita trabajar el repertorio programado a través de la planificación del tiempo y la organización en objetivos del estudio. Con este criterio, se evalúa en qué medida el alumnado:

- Desarrolla y aplica elementos analíticos previos a la interpretación, demostrando así la capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales.
- Utiliza los recursos tecnológicos como medio de búsqueda de información rigurosa y contrastada a fin de constituir una capacidad investigadora cada vez mayor.
- Resuelve por sí mismo las dificultades derivadas del lenguaje y de la técnica instrumental, aportando connotaciones personales dentro del estilo de la obra.
- Se desenvuelve verbalmente, expresando sus conocimientos y puntos de vista sobre distintas interpretaciones, así como de los demás elementos (analíticos, armónicos, estéticos, históricos) que intervienen en el proceso musical e interpretativo.
- Reconoce y valora los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores, trazando un plan de trabajo en función de las conclusiones alcanzadas.

CEA3. Demostrar capacidad para la interpretación en público en audiciones, conciertos y exámenes las obras del repertorio de cada curso con capacidad comunicativa y calidad artística. Este criterio evalúa en qué medida el alumno:

- Conoce y pone en práctica el protocolo escénico.
- Se desenvuelve con naturalidad en el escenario.
- Es capaz de sobreponerse a posibles dificultades, tales como pequeños desajustes de memoria e imprevistos que puedan aparecer durante la ejecución.

CEA4. Acreditar el desarrollo de actividades interpretativas e investigadoras propias del ejercicio profesional de la música, con diferentes criterios estilísticos y desde diversos enfoques metodológicos. Este criterio evalúa en qué medida el alumno:

- Elabora estrategias de actuación profesional para sus actuaciones en público, buscando el rigor y la excelencia artística, siendo capaz de evaluar el proceso y los resultados.
- Utiliza los recursos tecnológicos como herramienta indispensable en la búsqueda de fuentes de información del aprendizaje e investigación.
- Conoce las metodologías de investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- Adquiere capacidad crítica para valorar sus conocimientos sobre los productos finales de trabajo performativo o de investigación.

Los criterios de nuestra asignatura se relacionan con el resto de los criterios de evaluación establecidos en el Decreto 260/2011 de 26 de julio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA	C.E.T	C.E.G	C.E.E
CEA1	12	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 11	1, 3, 4, 10,
CEA2	1, 2, 3, 4, 6, 9	5, 8, 10, 12, 16	5, 9, 11
CEA3	1, 10, 12	15	8
CEA4	6, 7, 8, 11, 13, 14	5, 13, 15, 17	2, 6, 7, 8

Estos criterios van a valorar la consecución por parte del alumno de las competencias propuestas:

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA	CRITERIOS EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA
CA1	CEA1
CA2	CEA2
CA3	CEA3
CA4	CEA4

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.



G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

No presentado (NP), 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentra matriculado en dicho curso académico, calculada conforme al procedimiento indicado en el apartado 4 del artículo 7 de la Orden de evaluación.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de las asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

1º.- Examen cuatrimestral: mes de febrero.

2º.- Examen cuatrimestral: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.



I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Participación del alumnado en audiciones, recitales, ciclos y conciertos.

Participación como alumnado activo u oyente en los cursos de perfeccionamiento que organice el centro, incluyendo los enmarcados en el programa de intercambio Erasmus+ en el que nuestro Conservatorio participa.

Participación del alumnado en concursos de interpretación.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Participación de los alumnos de piano del Conservatorio en el Premio de Interpretación Intercentros – Melómano (concurso de solistas).

Participación en el Ciclo de Jóvenes Intérpretes.

Actividades interpretativas en colaboración con el Conservatorio Profesional, el Festival de Piano «Rafael Orozco» u otras instituciones.

Asistencia a recitales y conciertos, programados dentro y fuera del centro, especialmente los conciertos del Festival de Piano Rafael Orozco.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesorado realizará una observación del progreso del alumnado y de la idoneidad y adecuación de los apartados de esta Guía Docente. Se emplearán los instrumentos necesarios para identificar los factores que influyen en el rendimiento y otros aspectos reseñables conducentes a la mejora de la docencia, favoreciendo su participación en la evaluación de la marcha de la asignatura.

La información recabada por cada profesor será analizada en las reuniones ordinarias del departamento, adoptándose las medidas necesarias y acuerdos de mejora.

M) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El Conservatorio cuenta con aulas para la impartición de esta asignatura que disponen de dos pianos de cola, cubriendo las necesidades específicas de este tipo de enseñanza.

Las audiciones de departamento se desarrollarán preferentemente en la sala de audiciones A-28 del Conservatorio. También se realizarán audiciones en el Auditorio del Conservatorio con el piano de concierto de gran cola, Steinway & Sons o el Yamaha gran cola CFIII.

Sistema de grabación de audio y video que proporciona el centro, siempre que la práctica docente lo requiera.

Recursos bibliográficos disponibles en la biblioteca del Conservatorio.

N) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las diferentes capacidades, ritmos de aprendizaje, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud, así como las aspiraciones e intereses del alumnado, tendrán la respuesta adecuada a cada caso, garantizándose de este modo la atención a la diversidad, y habilitándose las actuaciones educativas necesarias. Dentro del ámbito de las enseñanzas artísticas superiores de



música, cuya titulación habilita para el ejercicio profesional, toda medida de atención a la diversidad ha de facilitar y garantizar la adquisición de las competencias marcadas en el currículo de la asignatura que posibiliten de manera idónea su futuro desempeño en la actividad profesional y artística del alumnado. Entre las acciones que se realizarán se relacionan las siguientes:

- Prevención y detección de dificultades de aprendizaje.
- Observación del alumnado que presente problemas para adquisición de los contenidos y competencias y/o con dificultades de adaptación a la clase.
- Tutorías individualizadas.
- Promover la accesibilidad y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con problemas de movilidad y/o disminución sensorial.
- Atención personalizada para el alumnado con dificultades de comunicación idiomática, especialmente para participantes en el programa Erasmus.